

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, primero de febrero de dos mil veintiuno

016-1998-00120

En atención a la solicitud que mediante escrito que antecede formula la liquidadora de este procedimiento; por secretaría, pónganse a su disposición las copias digitalizadas de las piezas procesales deprecadas.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5acbc97cf5a6c554ec7765b39ebf14ec77d75fe365541a58c560bb8a135624d2

Documento generado en 01/02/2021 03:08:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>